ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	SAMC No. 005-2025 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS NIT. 901503086-0 YILMAR GONZALO MARIN QUITIAN Representante Legal
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL HOGAR DEL ANCIANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER – FASE II"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 1119002
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 12240001
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.01.01.001.02.14.41.04.005.53129 Centros de protección social para el adulto mayor modificados 1.2.3.3.17-SENTENCIAS Y CONCILIACIONES; 1.3.3.11.10-R.B. RETIROS FONPET; 1.3.3.8.03-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
FORMA DE PAGO	La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato mediante pagos parciales, de acuerdo al valor que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas de obra por el precio de los ítems correspondiente pactados contractualmente, según el valor establecido en cuenta de cobro (Factura cuando aplique), informe de contratista, las actas de avance, previa expedición del acta de recibo final y terminación a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($121.610.509,00) m/cte
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del presente proceso contractual será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO C.C. 1.099.282.542 Contratación. Secretario Planeación e Infraestructura.
FECHA DE INICIACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2026

En Contratación, Santander, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron: **ORIOL PLATA HERNÁNDEZ**, en calidad de alcalde Municipal; **YM INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S**, identificado con Nit No. **901503086-0**, representada legalmente por **YILMAR GONZALO MARIN QUITIAN**, identificado con cedula de ciudadanía **1.101.177.653** de Puente Nacional Santander**,** en su calidad de Contratista y el I**ng. DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO**, Secretario Planeación e Infraestructura en su calidad de **SUPERVISOR**, los cuales:

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Contratación, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia a el Secretario Planeación e Infraestructura o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
3. Que en el mencionado contrato exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron tramitadas el día 26 de diciembre de 2025 y aprobadas por la entidad estatal el día 30 de diciembre de 2025, así:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 400-47-994000111948 Anexo 0 de la entidad **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con fecha de expedición 26 de diciembre de 2025, la cual cubre los siguientes amparos.

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
Cumplimiento del contrato	(20%) del valor total del contrato.	$24.322.101,80	Del	24/12/2025	Hasta	24/03/2028
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	$12.161.050,90	Del	24/12/2025	Hasta	24/03/2029
Estabilidad y calidad de la obra.	(20%) del valor total del contrato.	$24.322.101,80	Del	24/03/2026	Hasta	24/03/2031

Póliza de seguro de Responsabilidad Civil No. 400-74-994000028700 Anexo 0 de la entidad **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA,** con fecha de expedición 26 de diciembre de 2025, la cual cubre los siguientes amparos.

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia

Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 284.700.000,00	Del	24/12/2025	Hasta	24/03/2026	

4. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración desde la firma de la presente acta y hasta por **TRES (03) MESES**, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

5. Que se requiere fijar la fecha de iniciación para el presente Contrato de obra No. SAMC-005-2025.

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Fijar el día **TREINTA** (30) de **DICIEMBRE** de 2025, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Contrato de obra No. SAMC-005-2025.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Contratación, Santander, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio,

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal

DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO.
Secretario Planeación e Infraestructura.
Supervisor.

Por el Contratista,

YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS
NIT. 901503086-0
YILMAR GONZALO MARIN QUITIAN